

|  |                                   |   |
|--|-----------------------------------|---|
| <b>ACTA DE<br/>CONVALIDACIÓN DE ERRORES</b>                                  |                                   | <br><b>FAME</b><br><small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD<br/>Y DEFENSA NACIONAL</small> |
| <b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>   | <b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b> |   |
| <b>ADQUISICIÓN DE PARCHES PY076-094-097-098 VESTUARIO PARA<br/>FAME S.A.</b> |                                   | <b>FAME S.A.</b>  |
| <b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>   | <b>PE-FAME_2013-2025-059</b>      |   |

En la ciudad de Sangolquí, a los 31 días del mes de julio del 2025, en la sala de reuniones del departamento de Adquisiciones ubicada en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada conforme consta en Resolución de Inicio No. FAME-2025-RI-AC-241 de fecha 23 de julio de 2025, para llevar a cabo el procedimiento precontractual del proceso No. PE-FAME\_2013-2025-059 para la ADQUISICIÓN DE PARCHES PY076-094-097-098 VESTUARIO PARA FAME S.A.

**PRIMER PUNTO. - CONVALIDACIÓN DE ERRORES DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO PE-FAME\_2013-2025-059 para la ADQUISICIÓN DE PARCHES PY076-094-097-098 VESTUARIO PARA FAME S.A.**

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se determina que:

- En el numeral 1.6 COMPONENTES DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, el oferente no coloca las especificaciones o componentes técnicos de cada uno de los ítems ofertados.
- En la oferta presentada en el numeral 1.10 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA, el oferente responde SI, a la pregunta: ¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE DIRECTO o INTERMEDIARIO de los bienes y/o servicios que conforman su oferta?, sin embargo, coloca valores como respuesta a las preguntas (b) y (c).
- En la oferta presentada en el numeral 1.9 DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA, el oferente no coloca la razón social de la compañía.

En base a lo que establece el inciso 3 del artículo 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

*“Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta”.*

| No. | OBSERVACIONES   | CONVALIDACIÓN  |
|-----|---|--|
|     | 1.- En el numeral 1.6 COMPONENTES DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, el oferente no coloca las especificaciones o | Como delegada del proceso solicito se convalide el punto 1.6 detallando las especificaciones de cada uno de los ítems ofertados o a su vez adjuntando las fichas técnicas debidamente suscritas. |

|  |                                   |   |
|--|-----------------------------------|---|
| <b>ACTA DE<br/>CONVALIDACIÓN DE ERRORES</b>                                  |                                   | <br><b>FAME</b><br><small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD<br/>Y DEFENSA NACIONAL</small> |
| <b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>   | <b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b> |   |
| <b>ADQUISICIÓN DE PARCHES PY076-094-097-098 VESTUARIO PARA<br/>FAME S.A.</b> |                                   | <b>FAME S.A.</b>  |
| <b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>   | <b>PE-FAME_2013-2025-059</b>      |   |

|                 |   |  |
|-----------------|---|--|
| <b>OFERENTE</b> | componentes técnicos de cada uno de los ítems ofertados.  |  |
|                 | 2.- En la oferta presentada en el numeral 1.10 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA, el oferente responde SI, a la pregunta: ¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE DIRECTO o INTERMEDIARIO de los bienes y/o servicios que conforman su oferta?, sin embargo, coloca valores como respuesta a las preguntas (b) y (c). | Como delegada del proceso solicito se rectifique o ratifique la información respondida en el literal (a) del punto 1.10 referente al cálculo del porcentaje del valor agregado ecuatoriano |
|                 | 3.- En la oferta presentada en el numeral 1.9 DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA, el oferente no coloca la razón social de la compañía  | Como delegada del proceso solicito se convalide el punto 1.9 detallando la razón social del oferente, conforme se encuentra registrado en el Registro Único de Contribuyentes.             |

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de convalidación de errores dentro del proceso No. PE-FAME\_2013-2025-059 para la ADQUISICIÓN DE PARCHES PY076-094-097-098 VESTUARIO PARA FAME S.A., en la fecha y hora en la se suscribe.

| Nombre          | Cargo                           | Firma |
|-----------------|---------------------------------|-------|
| Ing. Ana Bracho | Delegada de la máxima autoridad |       |